



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

San Miguel de Tucumán, **22 MAY 2019**

VISTO el Expediente N° 25075/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 057-018 solicita designación del Profesor **MARCELO BIANCO** en 03 (tres) hs. cátedra (732) en la asignatura "Taller de Títeres" correspondiente a los espacios de Orientación Institucional, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la institución cuenta con nuevo plan de estudios aprobado por el HCS de la UNT Res. N° 319/15 y 320/15.

Que se debe cubrir las horas para el normal desarrollo del periodo lectivo.

Que no se cuenta con el orden de mérito correspondiente.

Que al tratarse de una asignatura optativa correspondiente a los espacios de orientación institucional.

Que la Dirección del establecimiento hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el art. 39 de la Res. 1466/06, y le ofrece las horas al Prof. Marcelo Bianco quien aceptó.

Que el Prof. Marcelo Bianco se desempeñó en el dictado de la asignatura taller de Títeres para el 2° 3° 4° 5° y 6° año.

Que el Prof. Se desempeña en el dictado de la asignatura desde el 02/06/17 por lo que corresponde reconocer los servicios prestados por el docente.

Que a fojas 05 obra la autorización presupuestaria de la Secretaría Económica Administrativa.

Que la asignatura no se concursa por ser EOI

Que se deberá elaborar un orden de mérito con los inscriptos en Mayo del 2019

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Profesor **MARCELO BIANCO** DNI: 25.766.378, como Docente Interino en 3 (tres) hs. cátedra (732) de la asignatura "Taller de títeres" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019

ARTICULO 2.- Instruir al Director de la Institución para que gestione la elaboración de un orden de mérito con los docentes que se inscriban en mayo de 2019.

  
Dra. NORMA CAROLINA BERNAL  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
a cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

ARTICULO 3° - La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N°

AE

0736

2019

721

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
alcargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.